

Prevención de las violencias sexuales a través de la educación sexual

M.^a EUGENIA MARTÍN DOMÍNGUEZ

4.1. Introducción

Desde una perspectiva sexológica, las violencias sexuales son todas aquellas que vulneran los derechos sexuales y reproductivos de las personas.

Estas violencias abarcan todos aquellos actos sexuales no consentidos que condicionan el desarrollo de una sexualidad plena, el desconocimiento del cuerpo (sobre todo de las mujeres), como, por ejemplo, la invisibilización del clítoris y otra serie de cuestiones como pueden ser la gordofobia, la violencia simbólica que se ejerce sobre los cuerpos en la publicidad sexista, la cultura de la violación, la negación de la identidad y/u orientación sexual o la violencia obstétrica entre otras.

La educación sexual es un proceso de enseñanza-aprendizaje a través del cual las personas pueden aprender a conocerse, aceptarse, disfrutarse y relacionarse igualitariamente. Además, es una herramienta que permite conocer los derechos sexuales y detectar la vulneración de estos.

4.2. ¿Qué es Dialogasex y cuál es su objetivo?

Dialogasex es una asociación formada por profesionales especializadas en sexología e igualdad de género que trabaja la promoción y cumplimiento de los derechos sexuales a través de la formación, el asesoramiento y la incidencia política.

En el ámbito de la formación, la educación sexual se lleva a cabo en todas las etapas de la vida (desde la infantil a la vejez), tanto en la educación formal como no formal e informal, a través de diferentes programas adaptados a cada necesidad específica.

En el ámbito del asesoramiento sexológico, tratamos de informar y asesorar a jóvenes, profesorado y familias acerca de sus dudas o dificultades en relación con la sexualidad. Actualmente contamos con dos proyectos orientados a jóvenes a través de una asesoría local, en colaboración con el Ayuntamiento de Valladolid, y otra autonómica, en colaboración con el área de salud pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En el ámbito de la incidencia política, buscamos instar a las instituciones a que introduzcan la educación sexual en aquellas políticas relacionadas con el tema. Así, hemos participado en diversos documentos de diferentes instituciones como el II Plan de Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación de Castilla y León, sugiriendo la introducción de la diversidad sexual a través de la atención y acompañamiento del alumnado de diversidad sexogenérica. Además, hemos participado con aportaciones a la Ley contra la Violencia de Género de Castilla y León. Igualmente hemos aportado medidas a la Agenda Urbana 2030 del Ayuntamiento de Valladolid para la introducción de los Derechos Sexuales y Reproductivos en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Todas estas acciones las llevamos a cabo desde un triple enfoque basado en los Derechos Humanos, el feminismo y la diversidad.

4.3. ¿En qué nos basamos para impartir educación sexual?

Planteamos una educación sexual que entienda la sexualidad como un valor que debe ser educado y promocionado, y cuyo objetivo principal es ayudar a conseguir el bienestar personal ofreciendo formación y prestando las ayudas necesarias para transitar adecuadamente por la propia biografía de cada persona.

Para llevar a cabo nuestros programas de Educación Sexual, nos basamos en las recomendaciones de distintos organismos internacionales, así como los Derechos Sexuales. Igualmente trabajamos en el marco de la normativa de nuestro país, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y la ciencia sexológica.

4.3.1. Ámbito internacional

La UNESCO, en su documento *Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad: un enfoque basado en la evidencia*, proporciona un marco sólido y basado en datos, para la implementación de programas de educación en sexualidad centrados en el/la estudiante y basados en la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la igualdad de género y la no discriminación.

El informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) titulado *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo* tiene como objetivo proporcionar un marco operativo para mejorar la salud sexual y reproductiva a nivel global, haciendo hincapié en la importancia de la educación sexual y la promoción de la igualdad de género en la mejora de la salud sexual y reproductiva.

La educación sexual es un componente clave para lograr los ODS establecidos por la ONU. Esta herramienta puede ayudar a promover la salud y el bienestar, una educación de calidad, la igualdad de género y la reducción de las desigualdades

Con relación a los Derechos Sexuales, estos se resumen como un conjunto de derechos humanos que promueven la salud y el bienestar sexual de todas las personas sin discriminación, incluyendo entre otros el derecho a la información y la educación sexual. Los Derechos Sexuales son reconocidos internacionalmente en documentos como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, entre otros.

4.3.2. Ámbito estatal

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, modifica-

da actualmente en la Ley Orgánica 1/2023 de 28 de febrero, así como la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, recogen la necesidad de llevar a cabo Educación sexual en los centros educativos e insta a las instituciones a introducir esta materia en sus políticas educativas.

Actualmente, la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual pone de manifiesto la necesidad de una Educación Sexual obligatoria en todas las etapas educativas.

El Pacto Contra la Violencia de Género contempla la educación sexual como una herramienta fundamental para prevenir la violencia de género y fomentar relaciones igualitarias y respetuosas. En concreto, el Pacto establece la necesidad de impulsar la educación afectivo-sexual en todos los niveles educativos, fomentando la educación en igualdad y el respeto a la diversidad afectivo-sexual y de género.

El Hecho Sexual Humano, como marco teórico de la sexología, estudia a los sujetos sexuados, atendiendo a sus diferencias, similitudes e interacción y es desarrollado a través de seis campos conceptuales: sexuación, sexualidad, erótica, amatoria, pareja y procreación.

4.4. Algunos datos con relación a las violencias sexuales

Una vez expuesto en qué nos basamos para llevar a cabo Educación Sexual como herramienta de prevención de la violencia de género en general y de las violencias sexuales en particular, vamos a exponer algunos datos publicados:

Según el *Barómetro juventud y género 2021*, cuyo objetivo es analizar la percepción de adolescentes y jóvenes entre 15 y 29 años en ámbitos relacionados con las diferencias y desigualdades de género, las identidades, experiencias afectivas y percepciones sobre la desigualdad entre hombres y mujeres:

- 1 de cada 10 chicos considera que las desigualdades de género no existen.
- 7 de cada 10 mujeres considera que las desigualdades de género son elevadas en España, frente a solo 4 de cada 10 hombres.

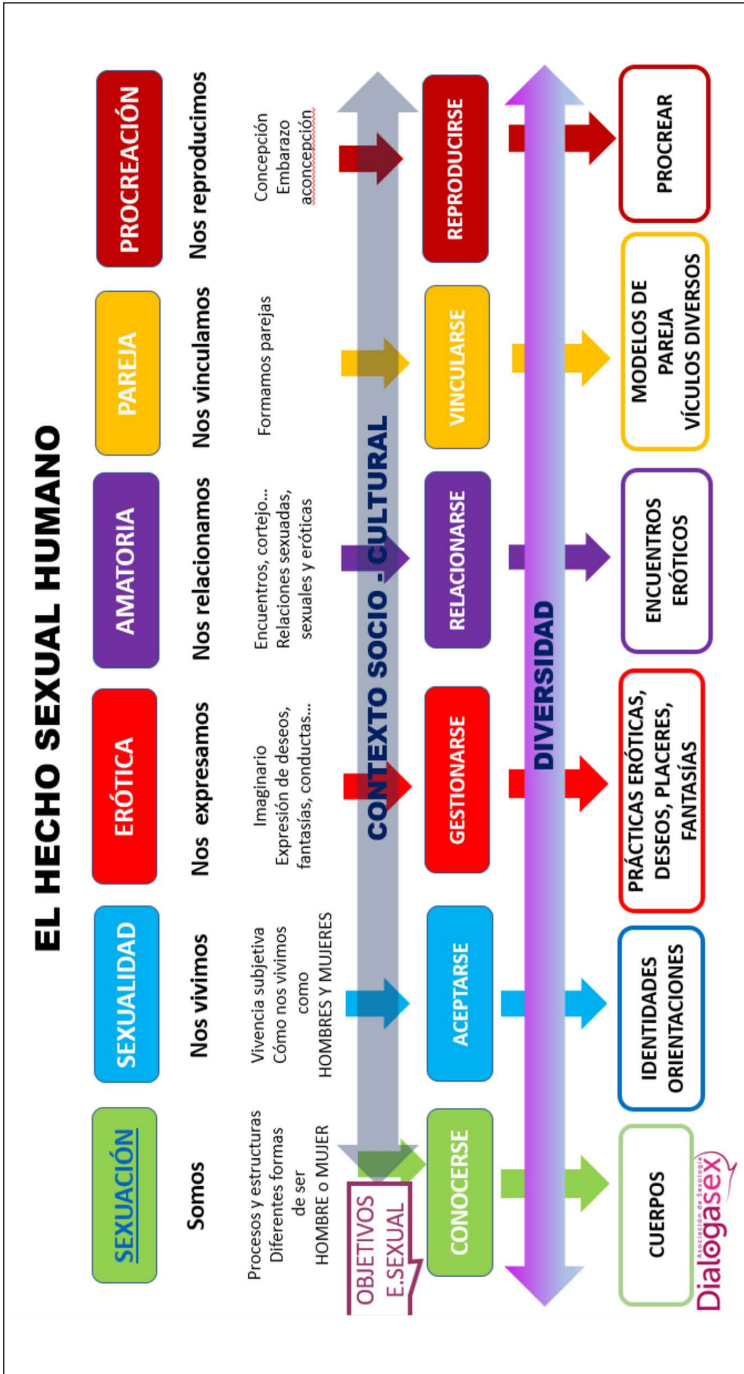


Figura 1. El hecho sexual humano. Fuente: elaboración propia basado en el mapa realizado por Egigenio Amezúa.

- 1 de cada 5 adolescentes y jóvenes varones cree que la violencia de género no existe y que es solo un «invento ideológico».
- También aumenta la opinión de que la violencia es inevitable, que es habitual y que, si es de poca intensidad, no supone un problema.
- 3 de cada 10 chicos consideran que una pareja necesariamente limita tu libertad y normalizan la presencia de celos como «prueba de amor».
- En cuanto a las situaciones de violencia en la pareja que más se dan, destaca el «control».

Según ONU MUJERES, el 35 % de las mujeres de todo el mundo han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su compañero sentimental o violencia sexual por parte de una persona distinta a su compañero sentimental en algún momento de su vida.

Por otro lado, con relación a la violencia de género en España, la *Macroencuesta de violencia contra la mujer* realizada en 2019, afirma que del total de mujeres de 16 o más años residentes en España, el 32,4 % ha sufrido al menos un tipo de violencia de la pareja actual o de parejas pasadas en algún momento de su vida.

Según el último *Informe del Balance de Criminalidad* del Ministerio de Interior del Gobierno de España, las agresiones sexuales han aumentado en un 28,4 %, pasando de 13.545 en el año 2019 a 17.389 en 2022. Además, apuntan un aumento de las violaciones en un 53,2 %, pasando de 1873 antes de la crisis sanitaria a 2870 en el año 2022.

Todos estos datos nos muestran cómo las violencias sexuales están muy presentes en la población en general y específicamente entre las y los jóvenes, de manera que la educación sexual puede ser una buena herramienta para trabajar con ellos y ellas, tanto la prevención de situaciones de violencia como del imaginario que las rodea.

4.5. Modelos de educación sexual

Existen varios modelos de educación sexual que se han venido implementando en el contexto educativo y que hoy en día aún coexisten.

MODELO MORAL	MODELO DE RIESGOS	BIOGRÁFICO Y PROFESIONAL
<p>Actitud prohibitiva de la sexualidad</p>	<p>Evitar los riesgos derivados de la actividad sexual</p>	<p>Entiende que la sexualidad es un valor que debe ser educado y promocionado.</p>
<p>Fomenta actitudes de miedo, peligro, culpa e insatisfacción. Sexualidad legítima dentro del matrimonio heterosexual y con finés reproductivos.</p>	<p>La intervención se realiza para evitar enfermedades, o en su caso detectarlos y curarlos.</p>	<p>Su principal función será ofrecer formación y prestar las ayudas necesarias para transitar adecuadamente dentro de sus diversas biografías.</p>
<p>Pretende fomentar la abstinencia como único método seguro para prevenir los riesgos derivados de la actividad sexual.</p>	<p>Su objetivo es evitar los problemas de salud, como pueden ser las infecciones de transmisión genital o embarazos no planificados, así como las consecuencias que éstos provocan.</p>	<p>Su objetivo principal es ayudar a conseguir el bienestar personal y la calidad de vida desde la identidad y la biografía sexual que cada persona elija tener.</p>
<p>Los contenidos sobre sobre los que se centra son la reproducción, crianza de los hijos e hijas</p>	<p>La intervención son las campañas publicitarias, estrategias dirigidas a la formación de profesionales, ofrecimiento de charlas en escuelas, realización de campañas de distribución de preservativos, o la creación de centros y teléfonos específicos de atención.</p>	<p>Los contenidos son: la identidad corporal y de género, la autoestima, las habilidades sociales, las emociones y sentimientos, las relaciones socioafectivas, la actividad y conducta sexual y los principales métodos de prevención de ENP e ITG</p>
<p>La responsabilidad de esta "educación sexual" recae principalmente en la familia y de forma complementaria en la escuela y asociada a la asignatura de religión y ética.</p>	<p>Suele llevarse a cabo principalmente desde el Ministerio de Sanidad o desde el Ministerio de Educación y se aplica a escuelas, asociaciones, centros de salud, etc.</p>	<p>La educación sexual debe llevarse a cabo principalmente a través de la colaboración familia-escuela, aunque diferenciando claramente los roles de los profesionales y de los progenitores.</p>

Figura 2. Modelos de educación sexual. Fuente: elaboración propia basada en los modelos expuestos por Félix López y María Lameiras.

De los tres modelos expuestos que podemos encontrar aún vigentes, abordamos la educación sexual desde el modelo biográfico y profesional, ya que entiende la sexualidad como un valor a promocionar desde la biografía sexuada de cada persona, prestando los apoyos necesarios para conseguir el mayor nivel de bienestar personal a través de los contenidos trabajados en colaboración escuela-familia.

Este modelo de educación sexual implica:

- A todas las edades, desde que nacemos hasta que morimos.
- A todo el cuerpo y no solo a los genitales.
- A todas las prácticas eróticas y no solo al coito.
- A todos los placeres y no solo al orgasmo.
- A todo tipo de identidades, orientaciones y características corporales.

Desde este modelo entendemos la *educación sexual* como algo más que prevención, es como un proceso de enseñanza-aprendizaje a través del cual las personas aprende a conocerse, aceptarse, a gestionar y disfrutar de su erótica, así como a establecer relaciones sanas e igualitarias.

Una educación sexual desde la psicología, adaptando los contenidos al desarrollo evolutivo de cada persona y respetando sus ritmos de aprendizaje. También es necesaria una Educación Sexual desde la pedagogía, partiendo de los conocimientos previos sobre los distintos temas con el fin de construir aprendizajes significativos.

4.6. La educación sexual con relación a la prevención de las violencias

En este apartado, vamos a analizar aquellos aspectos de la educación sexual que fomenten la prevención de las violencias sexuales.

Para empezar, la educación sexual promueve el conocimiento del cuerpo de chicos y chicas y sus posibilidades, anticipando los cambios fisiológicos y psicológicos que se dan en la pubertad, desterrando mitos con respecto a la sexualidad femenina y masculina e identificando las zonas del cuerpo que producen sensa-

ciones placenteras. En este sentido, también proporciona agencia sobre sus cuerpos y la toma de decisiones informadas y responsables.

Esto toma mayor relevancia, dado que una de las violencias más sutiles y peligrosas es negar el conocimiento del propio cuerpo, de hecho, un gran número de mujeres desconoce estructuras y funcionamiento de sus genitales, así como la fisiología del placer, lo que supone aceptar un modelo de relaciones eróticas androcéntricas, genitalistas y coitocéntricas que en muchas ocasiones no les proporciona ningún placer. Los chicos, como las propias chicas desconocen el clítoris y su funcionalidad. Es fundamental que desde la etapa de infantil conozcan sus genitales y los nombren adecuadamente.

La educación sexual ha de proporcionar herramientas necesarias para aceptar la propia imagen corporal fortaleciendo la autoestima de chicos y chicas para enfrentarse a todas aquellas violencias simbólicas, como las violencias estéticas, a las que están expuestos/as principalmente las mujeres (fotografías con filtros, operaciones estéticas corporales e intervenciones en los genitales). En este sentido, también es importante aprender a identificar y analizar críticamente los estereotipos y roles de género que derivan en el machismo, con el fin de prevenir la violencia contra las mujeres.

Actualmente, muchas chicas están expuestas a las ciberviolencias, entre ellas al ciberacoso sexista que se centra en una característica personal para llevar a cabo una humillación pública. Otra es el ciberacoso sexual en el que se viraliza contenido sexual de una chica sin su consentimiento, vulnerando el derecho a la intimidad. Y, por último, el cibercontrol, en el que el elemento fundamental de esta forma de violencia es la posesión del cuerpo. Para evitar estas violencias concretas, es fundamental el aprendizaje de un uso adecuado de las Tecnologías de la Relación, la Información y la Comunicación (TRIC).

Trabajar la diversidad de cuerpos, deseos, intereses, respetando la diferencia es fundamental para que todos los chicos y las chicas se acepten evitando trastornos de autoimagen, más habituales en chicas, como son la anorexia o la bulimia, por no sentirse sexualmente atractivos/as, y acepten y respeten a aquellas personas que son diferentes a ellos/as, evitando conductas sexistas, homofóbicas y transfóbicas.

Otro aspecto importante es gestionar nuestra propia erótica para que esta sea satisfactoria, en este sentido la educación sexual ha de proporcionar herramientas para que aprendan a distinguir entre lo que realmente desean y esperan de los encuentros eróticos, y el rol que han de desempeñar según modelos aprendidos.

En esta línea, las chicas han de ser conscientes de que son sujetos de derecho y que el placer también es cosa de ellas, ya que muchas han aprendido que su rol es complacer a su pareja masculina que es el verdadero protagonista.

En este sentido, hemos de dar a conocer la definición y declaración sobre el *placer sexual* que se realizó en el XXIV Congreso Nacional de Educación Sexual y Sexología, celebrado en México DF por la World Association For Sexual Health (WAS):

El placer sexual es la satisfacción y disfrute físico y/o psicológico derivado de experiencias eróticas compartidas o solitarias, incluidos pensamientos, fantasías, sueños, emociones y sentimientos.

Las chicas pueden construir su propio mapa del placer, a través del conocimiento y autoexploración y descubriendo qué desean, contemplando toda práctica erótica como deseada, consentida y consensuada, lo cual requiere desarrollar estrategias de comunicación para solicitar lo que deseamos y tener en cuenta lo que nos está transmitiendo la otra persona.

La educación sexual también persigue acabar con la cultura de la violación, de manera que la violencia sexual desaparezca del imaginario colectivo como algo relacionado con la dominación como sinónimo de placer y se vea como lo que es, violencia.

Por último, la educación sexual ha de promover el desarrollo de habilidades sociales interpersonales que fomente la comunicación, la empatía, la asertividad, la resolución pacífica de conflictos, etc., con el fin de promover relaciones de pareja sanas e igualitarias. Hemos de mostrar las distintas formas de desarrollarse en pareja o a través de otras formas de vinculación, analizar los celos o el compromiso de exclusividad erótica que son la base de muchas de las violencias de género. De este modo, promoveremos relaciones más igualitarias, mayor autoconocimiento, autonomía y agencia sobre los propios cuerpos.

4.7. Bibliografía

- Amezúa, E. (1999). Teoría de los sexos. La Letra pequeña de la sexología. *Revista Española de Sexología*, 95-96, 1-270.
- Amenzúa, E. (2001). La Educación de los sexos. *Revista Española de Sexología*, 107-108.
- Callao, C. y De Prada, C. (2011). *Encantada de conocerme*. Planeta.
- Cobo, R. (2020). *Pornografía. El placer del poder*. Ediciones B.
- Damonti, P. (2020). *La brecha orgásmica*. Katakarak Liburuak.
- De la Cruz, C. (2003). Educación de las sexualidades. Los puntos de partida de la Educación Sexual. *Revista Española de Sexología*, 119.
- Lameiras, M. (2013). *El clítoris y sus secretos*. Difusora de letras, artes e ideas.
- Lameiras, M. y Carrera, M. V. (2009). *Educación Sexual. De la teoría a la práctica*. Pirámide.
- Ley Orgánica 8/2013, 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). *Boletín Oficial del Estado*, 295, de 10 de diciembre. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2013/12/09/8>
- López, F. (2005). *La Educación Sexual*. Biblioteca Nueva.
- Nagosky, E. (2021). *Tal como eres*. Neo-Person.
- OMS-Organización Mundial de la Salud (2018). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo*. OMS.
- Requena, A. (2020). *Feminismo vibrante. Si no hay placer no es nuestra revolución*. Roca.
- Rodríguez, Y., Alonso, P., Martínez, R. y Ada, A. (2021). «NI ON NI OFF»: *Programa coeducativo de prevención de (ciber)acoso sexual*. Aranzadi, SAU.
- Sáez, S. (2008). El Hecho Sexual Humano. Ponencia marco de las *Jornadas: Jóvenes y sexualidad: algunas situaciones de exclusión*. Consejo de la Juventud de España.
- UNESCO (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en evidencia orientado a escuelas, docentes y educadores de la salud*. UNESCO.
- World Association For Sexual Health (2014). *Declaración de los Derechos sexuales*. https://worldsexualhealth.net/wp-content/uploads/2021/09/declaracion_derechos_sexuales_sep03_2014_b.pdf

4.8. Recursos elaborados por Dialogasex

Guía de sexualidad para mujeres en el ámbito rural *Las cosas del querer(se)* (2023)

Guía sobre sexualidad para jóvenes *Despeja tus dudas*. Dialogasex (2021)

Guía de prevención de violencias sexuales *Ponle cara a tu deseo* (2020)

Unidad Didáctica de Educación Infantil para profesorado (2022)

Vídeo prevención de violencias sexuales I (2019)

Vídeo prevención de violencias sexuales II (2019)

Vídeo *Porno es ficción* (2021)